

## **Centro Universitario de la Salud**

**Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos  
por el periodo comprendido  
del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016**



San Pedro Garza García, Nuevo León a 3 de Noviembre del 2016

*Dictamen de los Auditores Independientes*

H. Consejo Universitario de la  
Universidad Autónoma de Nuevo León

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos del Centro Universitario de Salud de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

*Responsabilidad de la Dirección Sobre los Estados Financieros*

El Centro Universitario de Salud es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ingresos y Egresos de conformidad con las bases contables aplicables a esta dependencia.

*Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Egresos adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero del Centro Universitario de Salud. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dependencia, así como la evaluación de la presentación global del estado financiero.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

***Bases Contables***

Como se indica en la nota 2 del estado financiero, es política del Centro Universitario de Salud el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con las Normas de Información Financiera.

***Opinión***

En mi opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos del Centro Universitario de Salud de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.

C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales  
Contador Público Certificado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SALUD  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
(CANTIDADES EN PESOS)

INGRESOS	
Servicios derivados de actividades educacionales	\$ 7,438,651
Proyectos, convenios y contratos públicos	969,728
Otros ingresos	10,069
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 6,478,992</b>

Más:

Disminución en Cuentas por Cobrar	\$ 1,470,142
Incremento en Cuentas por Pagar	\$ 3,206

Saldo en Caja y Bancos al Inicio del Período:

Caja y Bancos	2,781,166
---------------	-----------

Total de Caja y Bancos	\$ 2,781,166
------------------------	--------------

\$ 10,733,506

EGRESOS	
Materiales y suministros	\$ 1,848,804
Servicios generales	2,461,864
Viáticos, estímulos y becas	251,852
Inversión en bienes muebles	1,896,697
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 6,459,217</b>

Saldo en Caja y Bancos al Final del Período:

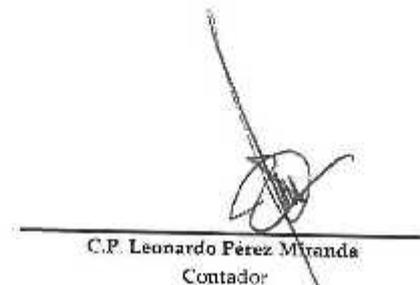
Caja y Bancos	4,274,289
---------------	-----------

Total de Caja y Bancos	\$ 4,274,289
------------------------	--------------

\$ 10,733,506

"Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos."

  
Dra. Rebeca Thelma Martínez Villarreal  
Directora

  
C.P. Leonardo Pérez Miranda  
Contador

**Universidad Autónoma de Nuevo León**  
**Centro Universitario de Salud**  
**Notas al Estado de Ingresos y Egresos**  
**Por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016**  
**(Cantidades en pesos)**

**1. Naturaleza y fines de la entidad.**

El Centro Universitario de Salud se creó con el propósito de fortalecer la enseñanza-aprendizaje en el ámbito multidisciplinario y prestar servicios docente-asistenciales de calidad, contribuyendo a mejorar de manera constante la calidad de vida de la población dando como resultado egresado de alta calidad científica y adecuado enfoque social.

**2. Principales políticas contables.**

**Bases contables.**

Es política del Centro Universitario de Salud el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos cuando se cobran. Las aportaciones, así como las aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

El estado de Ingresos y Egresos que se acompaña fue preparado sobre la base de valor histórico, por lo que no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera.

### 3. Naturaleza y origen de los ingresos.

#### a) Servicios derivados de actividades educacionales .-

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe el Centro Universitario de Salud cuando es contratada para realizar actividades específicas, y se integra de la siguiente manera:

Servicios profesionales en clínicas y laboratorios	\$ 7,438,651
<b>Total</b>	<b>\$ 7,438,651</b>

#### b) Proyectos, convenios y contratos públicos.-

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe el Centro Universitario de Salud cuando es contratada para realizar actividades específicas en su caso, así como, por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la U.A.N.L., y se integra de la siguiente manera:

Aportación de la Tesorería General de la UANL	\$ 1,018,717
Devolución de aportaciones	-1,988,445
<b>Total</b>	<b>-\$ 969,728</b>

#### c) Otros ingresos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los ingresos extraordinarios percibidos por el Centro Universitario de Salud, y se integra como sigue:

Cancelación de cheques ejercicios anteriores	\$ 10,000
Otros conceptos	69
<b>Total</b>	<b>\$ 10,069</b>

#### 4. Naturaleza y destino de los egresos.

##### a) Materiales y suministros.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por el Centro Universitario de Salud para cumplir con sus actividades diarias, y se integra por los siguientes

Productos farmacéuticos y químicos	\$ 969,277
Instrumental y refacciones	324,091
Materiales y útiles	289,660
Combustibles y lubricantes	181,700
Alimentos	84,076
<b>Total</b>	<b>\$ 1,848,804</b>

##### b) Servicios generales.-

Se integra por los siguientes conceptos:

##### Servicios básicos.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Energía eléctrica	\$ 305,068
Teléfonos	53,851
Agua y drenaje	21,146
Servicios de telefonía celular	13,955
Servicios de internet	3,101
Gas	139
<b>Total</b>	<b>\$ 397,260</b>

##### Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Servicios de mantenimiento de inmuebles	\$ 211,149
Servicios de laboratorio externo	159,908
Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo	50,027
Servicio de jardinería y fumigación	7,198
<b>Total</b>	<b>\$ 428,282</b>

##### Servicios de arrendamiento.-

Esta cuenta corresponde a los gastos realizados por concepto de alquiler de bienes muebles e inmuebles que utiliza el Centro Universitario de la Salud y se encuentra integrada de la siguiente manera:

Renta de Mobiliario y Equipo	\$ 10,411
<b>Total</b>	<b>\$ 10,411</b>

### **Servicios diversos.-**

Esta cuenta se utiliza para registrar los servicios contratados por el Centro Universitario de la Salud, y se encuentra integrada de la siguiente manera:

Fletes y maniobras	\$	15,005
Servicios de lavandería		16,507
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>31,512</b>

### **Otros servicios comerciales.-**

Esta cuenta está integrada principalmente por primas de seguro a diverso mobiliario; así como cuotas pagadas a diversas instituciones.

Cuotas de afiliación e inscripción	\$	156,175
Seguro de responsabilidad patrimonial U.A.N.L.		41,741
Gastos de trámites ante dependencias gubernamentales		23,071
Prima de fianzas		13,858
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>235,145</b>

### **Servicios de asesoría, estudios e investigación.-**

Se integra por las erogaciones realizadas para pagar los honorarios por cursos, seminarios, asesorías académicas y administrativas, así como estímulos y asesorías por servicios internos.

Estímulo PDI al personal administrativo, técnico e intendente	\$	1,048,209
Estímulo PDI a prestatarios de servicio social		162,700
Asesorías por servicios internos		21,668
Honorarios por servicios profesionales		15,000
I.V.A. de honorarios y arrendamientos		10,923
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1,258,500</b>

### **Servicios de difusión e información.-**

Corresponde a las erogaciones por concepto de difusión y publicidad de diversos cursos y/o actividades realizadas por el Centro Universitario de Salud; y se integra de la siguiente manera:

Gastos para ediciones e impresiones	\$	9,079
Difusión y publicidad		1,641
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>10,720</b>

### **Apoyo para actividades .-**

Se integra por las erogaciones relacionadas con la organización de eventos, entrega de reconocimientos, atenciones al personal y visitantes, y aportaciones que otorga el Centro Universitario de Salud a entidades externas.

Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	\$ 78,941
Atenciones al personal	10,126
<b>Total</b>	<b>\$ 89,067</b>

### **Otros.-**

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos extraordinarios realizados por el Centro Universitario de Salud, y se integra como sigue:

Pasajes urbanos	\$ 967
<b>Total</b>	<b>\$ 967</b>

### **c) Viáticos, estímulos y becas.-**

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos por gastos de viaje, estímulos al personal y becas realizados por el Centro Universitario de Salud, y se integra como sigue:

Viáticos y pasajes	\$ 251,852
<b>Total</b>	<b>\$ 251,852</b>

### **d) Inversión en bienes muebles.-**

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles que el Centro Universitario de Salud realizó durante el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016.

Equipo especializado	\$ 1,396,475
Equipo diverso	359,541
Mobiliario	133,331
Acervo cultural	7,350
<b>Total</b>	<b>\$ 1,896,697</b>

### **5. Disminución en Cuentas por Cobrar.**

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por préstamos, anticipos de sueldos y cheques devueltos. La disminución en el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016 fue determinada de la siguiente manera:

Saldo Inicial	\$ 3,426,833
Saldo Final	1,956,691
<b>Disminución</b>	<b>\$ 1,470,142</b>

## 6. Incremento en Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar se originan principalmente por adeudos que se tienen con los proveedores así como de algunas provisiones de impuestos retenidos. El incremento en el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016 fue determinado de la siguiente manera:

Saldo Inicial	\$	11,794
Saldo Final		15,000
<b>Incremento</b>	<b>\$</b>	<b>3,206</b>

## 7. Entorno fiscal.

El Centro Universitario de Salud no es sujeto del Impuesto sobre la Renta por ser parte integral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que al ser un organismo descentralizado del Estado, se rige por lo mencionado en el siguiente párrafo:

La Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 86, doceavo párrafo establece que los Organismos Descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley de ISR, solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.